

**Acta Sesión N° 25
Consejo Comunal de Seguridad
Pública**

Comuna	Ancud		
Fecha	14 de abril 2020	Lugar	Videoconferencia
Hora Inicio	16:05 horas	Hora Término	17:50 horas

En Ancud a catorce de abril de dos mil veinte, siendo las 16:05 horas se llevó a cabo, por medio de videoconferencia, la sesión ordinaria N° 25 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside el Consejo **don Carlos Gómez Miranda**, alcalde de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal **Ricardo Wagner Basili**.

Presente doña **Claudia Placencio Muñoz**, Secretaria Ejecutiva del Consejo y asisten los siguientes consejeros e invitados:

- 1.- Miguel Bravo. Capitán de Corbeta. Armada de Chile.
- 2.- Luis Flores. Comisario Sub Jefe. Bicrim – Ancud.
- 3.- Daniel Pantoja. Presidente Unión Comunal Junta de Vecinos Rurales.
- 4.- Adriana Gallardo. Presidenta Unión Comunal Junta de Vecinos Urbanas.
- 5.- Alex Muñoz. Concejal.
- 6.- Rodolfo Norambuena. Concejal.
- 7.- Daniela Valencia. Coordinadora OPD – Ancud.
- 8.- Daniela Vásquez. Abogada Gobernación de Chiloé.
- 9.- Rebeca Ríos. SERNATUR.
- 10.- Fiscal Javier Calisto. Fiscalía de Ancud.
- 11.- Guillermo Berríos. Servicio Agrícola y Ganadero.
- 12.- Joselinne Bobadilla. Coordinadora SENDA.
- 13.- Mayor Sergio Urrutia. Primera Comisaría de Ancud.
- 14.- Carlos Gessel. Encargado Oficina Comunitaria de la Primera Comisaria de Ancud.

INVITADOS:

- 1.- Dr. Miguel Romo. Director Corporación de Salud Municipal.
- 2.- Sr. Patricio Navarro. Coordinador Regional de Seguridad Pública.
- 3.- Sra. Rocío García. Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública. Subsecretaria de Prevención del Delito.

En la apertura, el **alcalde, don Carlos Gómez** saluda a los asistentes y da a conocer la tabla de las materias a tratar en sesión:

- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta.
- 2.- Informe policial estadístico sobre toque de queda
- 3.- Informe sobre cordón sanitario de Chacao.
- 4.- Informe sector Salud sobre medidas contingencia sanitaria
- 5.- Información trabajo preventivo Feria Social
- 6.- Varios

1.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de ésta.

Previa resumen del acta de la sesión N° 24, de 03 de marzo, efectuado por el **Secretario del Consejo**, acta que se ha enviado con antelación a los consejeros vía correo electrónico, se aprueba sin observaciones.

2.- Informe policial estadístico sobre toque de queda

Interviene el Mayor de Carabineros don Sergio Urrutia, señalando que hará un informe en relación con el toque de queda en el mes de marzo y lo avanzado de abril, indicando previamente la disposición del código penal que se infringe al violar el toque de queda. Indica que es una falta penal, el infractor es retirado de circulación y privado de libertad y el tribunal competente es el Tribunal de Garantía. Se da aviso al Fiscal.

Luego, el Mayor Urrutia entrega informe sobre el número de infractores, tanto por sexo y si son o no mayores de edad, 12 en el mes de marzo, a contar de 18 de dicho mes, y en el mes de abril 14 detenidos, lo que hace un total de 26 infractores al toque de queda, acotando que si bien parece un número pequeño en comparación con otros lugares del país, aquí están relacionados la mayoría con la comisión de otros ilícitos, sea conducir o transitar en estado de ebriedad, por daños en choque, por riñas o pependencias en la vía pública.

Agrega que Carabineros está permanentemente efectuando campaña preventiva a través de los medios de comunicación y redes sociales, informando que está acompañado del Suboficial Gesell, que participa activamente en el área comunitaria. Le llama la atención que haya subido el número de infractores en dos personas, considerando la circunstancia de la crisis sanitaria.

A requerimiento del presidente del consejo, informa que Carabineros está haciendo trabajo de fiscalización para verificar eventuales infracciones a cuarentenas ordenadas y llamando a la población a actuar adecuadamente respetando las medidas dispuestas como el uso de mascarilla y el distanciamiento social.

Respecto de los demás delitos, informa que el delito de lesiones presentó un aumento, se han producido en peleas y riñas y van de la mano de la ingesta de alcohol.

La consejera Daniela Vásquez solicita se precise si los detenidos corresponden solo a la comuna de Ancud o a la jurisdicción de la comisaría y si solo está fiscalizando Carabineros o alguna otra institución de las Fuerzas Armadas. Solicita que precise cual es el criterio que se ha empleado para utilizar normas distintas en la materia, conforme a los informes que llegan a la Gobernación Provincial. Responde el Mayor Urrutia que los detenidos van por infracción al artículo 318 y 495, N° 1, ambas del Código Penal, dos detenidos son de la comuna de Quemchi y el resto de la comuna de Ancud. La fiscalización de cuarentenas informadas por Salud la hace Carabineros y no ha habido hasta el momento infractores,

Se incorporan a la reunión don Patricio Navarro, Coordinador Regional de Seguridad Pública, y don Javier Calisto, Fiscal Jefe de Ancud.

El primero, don Patricio Navarro, junto con saludar, aclara que se trata la infracción de un delito de peligro, no de una falta, y Carabineros debe denunciar por el artículo 318 y no por el 495 N° 1, estimando que la Fiscalía debe ponerse en línea, pues no se puede permitir en esta pandemia que se siga contagiando a la gente. Los instrumentos aplicables en estas circunstancias son la Ley de Seguridad del Estado vigente y aplicable, el artículo 318 del Código Penal que deberá aplicar el Juez, porque si se considera que es una falta se está

cooperando para que el juez aplique sanciones más leves. Es un delito de peligro en que está en juego la salud pública, reitera.

Señala el consejero Javier Calisto que todos los casos que han llegado a la Fiscalía por infracción al toque de queda los han caratulado aplicando el artículo 318 del Código Penal, se abre así la investigación y se ha obrado en consecuencia tanto por la fiscalía como por Carabineros. Lo que resuelva el juez ya es algo distinto.

La consejera Adriana Gallardo consulta si las cuarentenas ordenadas las fiscaliza efectivamente Carabineros y si el programa en radio lo están haciendo sólo en Radio Pudeto. Responde el Mayor Urrutia que la difusión se hace por los medios contratados, radios Energía y Pudeto, a las demás se les envían los audios. En cuanto a la cuarentena, la fiscalización es preventiva, pues la responsabilidad es de Salud, se hace en los cordones sanitarios y en el centro de Ancud. Es en ayuda a la Autoridad Sanitaria. Pide la consejera Gallardo que se amplíen a los demás medios de comunicación la campaña preventiva, solicitud que acoge el Mayor Urrutia.

El consejero Alex Muñoz se refiere al uso de las multicanchas de diversos sectores dentro del horario de toque de queda, Antonio Burr, Vista Hermosa, Villa San Valentín, él sugirió al alcalde que se corte la luz en esas horas, consultando al Mayor Urrutia si también recorren los sectores poblacionales o sólo el centro de la ciudad. Responde el Mayor Urrutia que el servicio de fiscalización de toque de queda abarca toda la comuna, incluido Chacao, Degañ, además de la comuna de Quemchi y, aunque no en forma constante, se hace fiscalización con PDI y Armada, seis vehículos. Verificará, señala, ese tema e informará al concejal y al señor alcalde. .

3.- Informe sobre cordón sanitario de Chacao.

Informa al respecto el Capitán de Puerto de Ancud, Capitán de Corbeta Miguel Ángel Bravo, quien previamente señala que, como ha señalado el Mayor Urrutia, han participado de la fiscalización de toque de queda, llevan 12 detenidos por infringirlo, 2 por infracción de cuarentena y uno por violar cordón sanitario de Chacao-

En cuanto al cordón sanitario de Chacao, se ha visto aumento en el flujo, se cubre con 14 personas, personal naval, de Carabineros, la Autoridad Sanitaria que tiene a cargo los chequeos médicos y la empresa portuaria, que tiene a su cargo el embarque y desembarque de vehículos. Al día de ayer, 13 de abril, estaban operando dos barcasas y hoy 14 lo hacen cuatro debido al aumento de flujo, se hacen todos los chequeos, se complementó con un arco y un túnel de sanitización, lo cual ha funcionado bien, no obstante que en el peak se producen tacos por falta de personal de la Autoridad Sanitaria, han empezado a circular camiones de las industrias. Se refiere luego al número de personas controladas, como al movimiento de vehículos y camiones de las industrias, salmonicultura y mitilicultura, que han ido controlando internamente su movimiento por lo que no han tenido gran impacto en el flujo. Como se dictara una resolución autorizando el movimiento de camiones para abastecimiento y actividades críticas, se ha percibido el aumento, pero todo ha funcionado bien. Falta la instalación del segundo arco de sanitización y la colocación de luminarias en atención a que está oscureciendo más temprano, lo que está viendo SAESA con el Ministerio de Energía, lo anterior por un tema de seguridad de peatones y choferes, que deben descender de sus vehículos y concurrir a alguna de las cuatro casetas de control.

El consejero Norambuena consulta si se puede tener acceso a las estadísticas de los ingresos de las personas al archipiélago desde el día del inicio del cordón sanitario para conocer la cantidad de residentes que han ingresado,

desagregados por día, teniendo presente la resolución que se cita, conocer también la cantidad de trabajadores que han estado ingresando. Conocer esta información permite saber cómo funcionan el cordón y los servicios, pero conocer también cómo se controlan las cuarentenas de las personas que ingresan, que se suponen deben guardarla, para que valga la pena tener un cordón sanitario que vaya más allá de la toma de la temperatura.

Por otro lado, añade el consejero Norambuena con respecto a los requisitos que para ingresar a la provincia está el certificado de residencia, que se ha enterado por redes sociales y la página municipal que existe una denuncia por irregularidades en la obtención del salvoconducto, debido a la obtención del certificado de residencia. Quiere saber de parte de Fiscalía si hay alguna denuncia al respecto.

Sobre las estadísticas, el Capitán Bravo señala que llevan estadísticas generales de personas y vehículos menores y camiones y la Autoridad Sanitaria, al hacer el chequeo médico, llenan una ficha en donde hacen la diferencia entre residentes y trabajadores que están ingresando a la isla.

Respecto de la fiscalización de cuarentenas, puede responder la Autoridad Sanitaria y ya habló de ello el Mayor Urrutia, sin embargo cuando personal de la Armada anda en las calles junto con Carabineros hacen control y sobre los dos casos detectados es porque fueron a hacer trámites a la Capitanía de Puerto en el tiempo en que debían permanecer en cuarentena, uno y tres días desde que habían pasado por el cordón. El control domiciliario de cuarentena corresponde a la Autoridad Sanitaria y la Armada realiza patrullajes las 24 horas del día. Para ingresar a la isla las personas tienen que traer un salvoconducto de retorno a su domicilio y firman una declaración jurada en El Avellanal expresando los motivos por los que quieren ingresar, que debieran ser, conforme a la resolución, humanitarios, pero esto permite una interpretación amplia pero son los funcionarios de la Autoridad Sanitaria de El Avellanal, en Pargua los que autorizan el ingreso. Sobre la denuncia, cuya respuesta dará el Fiscal, complementa señalando que los trabajadores no necesitan un certificado de residencia, pues son trabajadores de servicios críticos y están dentro de las excepciones.

El consejero, Fiscal Javier Calisto, señala que no tiene conocimiento personal de que se haya formulado alguna denuncia, aunque podría ser que por el sistema de turnos rotativos impuestos en Fiscalía, exista. Precisa que no todas las irregularidades son penales, las que puede denunciar cualquier persona a través de Carabineros o Investigaciones, ya que también existen irregularidades administrativas e incluso sanitarias. Las personas deben denunciar, formular denuncias concretas y no basta la intervención en las redes sociales.

La consejera Adriana Gallardo agradece la labor de la Armada por sus actuaciones en el marco de la pandemia, a la empresa privada que ha puesto el arco y pondrá otro en la vía y a Carabineros por su dedicación, agregando que no hay que dejarse llevar por comentarios en las redes sociales. Plantea al alcalde la necesidad de colocar las luminarias en la zona del cordón ubicado en Chacao, pues hace mucha falta, lo mismo que falta personal de la Autoridad Sanitaria para que sea más férreo el control. Solicita que quien tenga antecedentes acerca de los problemas con el certificado de residencia para verificar las fallas que se puedan cometer.

El consejero Daniel Pantoja señala que están muy preocupados por la gran cantidad de gente que ingresa a isla, ha instruido a las juntas de vecinos rurales para que se controlen bien al extender un certificado, que lo emite finalmente él, un certificado que dura 14 días, de modo que la persona guarde cuarentena, lo

que lamentablemente, en su opinión no se está cumpliendo. Se refiere luego a la responsabilidad que cabe a los solicitantes del certificado y no a los que emiten el certificado, solicitando se les guíe al respecto. Además, considera muy extraño que estén entrando cuadrillas completas de trabajadores, como los de la empresa TRANSELEC, 40 trabajadores que no pasaron por el cordón sanitario, conforme a la información que recibió de una dirigente de Quemchi, se alojan en cabañas de Mocopulli y al día siguiente ya se relacionan con otros trabajadores, sin resguardo y sin cuarentena. Estima que son irresponsabilidades y no ilegalidades, a veces por querer no detener la línea productiva se genera una suerte de flexibilización.

Doña Daniela Vásquez, de Gobernación Provincial, precisa que resulta curioso que hayan usado un certificado de residencia en circunstancias que son trabajadores que laboran en líneas eléctricas de transmisión o distribución. Si entraron con un certificado de residencia el llamado es a denunciar de manera responsable para que se investigue. Estima que la responsabilidad de la emisión del certificado es de la junta de vecinos que certifica la calidad de residente.

Consulta si la cuarentena por sintomatología leve debe ser controlada en el domicilio por la Autoridad Sanitaria y también por personal de la Atención Primaria de Salud, respondiendo el señor alcalde que se controla por la APS aquellos casos positivos y no a los que ingresan a la provincia

Don Miguel Romo, médico director comunal de Salud Primaria, señala que los datos de las personas que ingresan a la provincia se incorporan a una base de datos que es responsabilidad de la SEREMI de Salud y el control, hasta ahora, solo se hace por contacto telefónico, el personal de Atención Primaria de Salud está enfocado a los cordones y aduanas, pero no hace el control efectivo de las personas que entran, lo que es preocupación de muchas personas. En el caso de los positivos y sus contactos estrechos, efectivamente personal de la APS hace visita domiciliaria para conocer las condiciones en que hace la cuarentena y se le entrega un kit de higienización a los positivos y a los contactos estrechos se les monitorea una vez al día mediante llamado telefónico.

Precisa el consejero Norambuena que no lee todas las intervenciones que se hacen en las redes sociales y que acaba de citar una denuncia de un medio oficial como es la cuenta oficial del facebook del Municipio, que procede a leer en forma textual e íntegra, la que se refiere a una eventual irregularidad en la obtención de certificados de residencia de trabajadores de la empresa eléctrica, recordando la obligación de los funcionarios públicos de denunciar la comisión de delitos establecida en la ley. Por ello, señala, consultaba. En cuanto a la responsabilidad en la emisión de los certificados, indica el consejero, es del requirente, procediendo a leer la norma que así lo señala.

Respecto del tema del ingreso de los trabajadores señalados, el consejero Alex Muñoz indica que recibió información de un vecino por vía telefónica, el que le expresó la preocupación de los trabajadores, pues hay personas provenientes de Temuco en el grupo, ingresaron con certificados de residencia, situación que puso en conocimiento del alcalde quien la corroboró, hizo la denuncia a la Autoridad Sanitaria, a Carabineros y al Gobernador Provincial. Manifiesta su inquietud por la calificación de crítica de esta faena, pues no está resolviendo temas actuales de energía eléctrica, sino que construyen una subestación para futura distribución en el sector de Pumanzano. EL señor alcalde ratifica lo expuesto por el consejero Muñoz, se han hecho algunas investigaciones al respecto y no hay dirigentes que hayan extendido certificados, el personal era de Puerto Montt y la empresa se comprometió a no ingresar más personal a la isla.

El capitán Bravo señala que hay tres controles para ingresar a la isla, uno en El

Avellanal, otro en Pargua y el de Chacao que tiene la calidad de sanitario policial y las personas pasan con documentación habilitante, no teniendo información del caso sobre el que se han efectuado intervenciones.

4.- Informe sector Salud sobre medidas contingencia sanitaria

Expone sobre el tema el médico director de la Atención Primaria de Salud, DESAM, don Miguel Romo, señalando que desde que se recibió el primer boletín epidemiológico en enero se ha estado trabajando para generar las condiciones para enfrentar crisis, ya que la mayor parte de los usuarios en Chile están afiliados a FONASA, los cuales se atienden en los centros de salud a su cargo, más del 95% de la población está en esa condición. Se estima que el 75% a 80% de la población va a tener este virus que podría o no generar síntomas, de estos, el 20% podría necesitar hospitalización y el 5% de estos puede ir a una Unidad de Cuidados Intensivos y algunos requerir respirador artificial, los que son insuficientes en número. De allí que se ha buscado evitar al máximo los contagios y aplanar la curva de los mismos para que no todos enfermen al mismo tiempo, por eso la APS está abocada a aplicar medidas de prevención.

Se ha fijado una línea de trabajo en tres ámbitos, una relacionada con los insumos, elementos de protección para funcionarios- mascarillas, guantes, alcohol gel- etc., en que se han invertido cerca de cincuenta millones de pesos, se han encarecido los insumos y ha debido readecuarse el presupuesto de Salud; la segunda línea de acción es la de los recursos humanos, en la que se ha generado una nómina de datos básicos de profesionales y personas que pueden en algún momento entrar a trabajar a la APS en caso necesario, considerando también la eventualidad de contagios del personal y los contactos estrechos que requieran cuarentena, se ha abordado el tema de las licencias y de los permisos especiales para mayores de 60 o descompensados por enfermedades crónicas en el marco de lo instruido por Contraloría sobre la materia y se han fijado turnos especiales en los recintos. La tercera línea tiene que ver con el trabajo habitual, como la distribución de medicamentos a domicilio por dos o tres meses a adultos mayores y crónicos, así como la alimentación complementaria.

Agrega que se generaron las condiciones para un servicio de urgencia en el CESFAM Manuel Ferreira, se habilitó un espacio para ello con la habilitación necesaria y el personal preparado para atender especialmente a los pacientes con patologías de baja complejidad, explicando los procedimientos a seguir.

Añade que se generó apoyo para la Autoridad Sanitaria en la barrera de Chacao, en que hay dos profesionales y una ambulancia de APS, apoyo que se presta desde las 8:00 de la mañana hasta las 21:00 horas. Se han desarrollado actividades de difusión en los establecimientos, así como en redes sociales y medios de comunicación, atenciones en vivo, vía videoconferencia, hay números telefónicos que responden médicos, matronas y otros profesionales. Se ha utilizado incluso perifoneo en las poblaciones que hace una invitación cordial a quedarse en casa. Profesionales de programas se han presentado en los lugares de aglomeración a efectuar controles de temperatura, invitando al distanciamiento social.

Sobre la vacunación, que si bien no protege para el coronavirus, se está tratando de generar una mayor cobertura, es la vacuna anti influenza, la que permite que las personas tengan menos problemas respiratorios de infectarse con el Covid 19, se ha priorizado a adultos mayores y crónicos, señalando los puntos de vacunación, siendo la mayor limitante la falta de insumos, resultando hasta ahora el porcentaje de cobertura de 79,5%, proporcionando cifras y porcentajes al respecto. Deben iniciar la vacunación a estudiantes de primero a quinto básico, se coordinará para que sea ordenado y por horarios para evitar aglomeraciones. Respecto de los adultos mayores que faltan vacunar se instauró la campaña de

los pañuelos blancos, los que las personas deben colocar éstos fuera de su casa para ir a vacunarlos. También se generó la posibilidad de tomar muestras del covid 19 en el CESFAM de Pudeto Bajo.

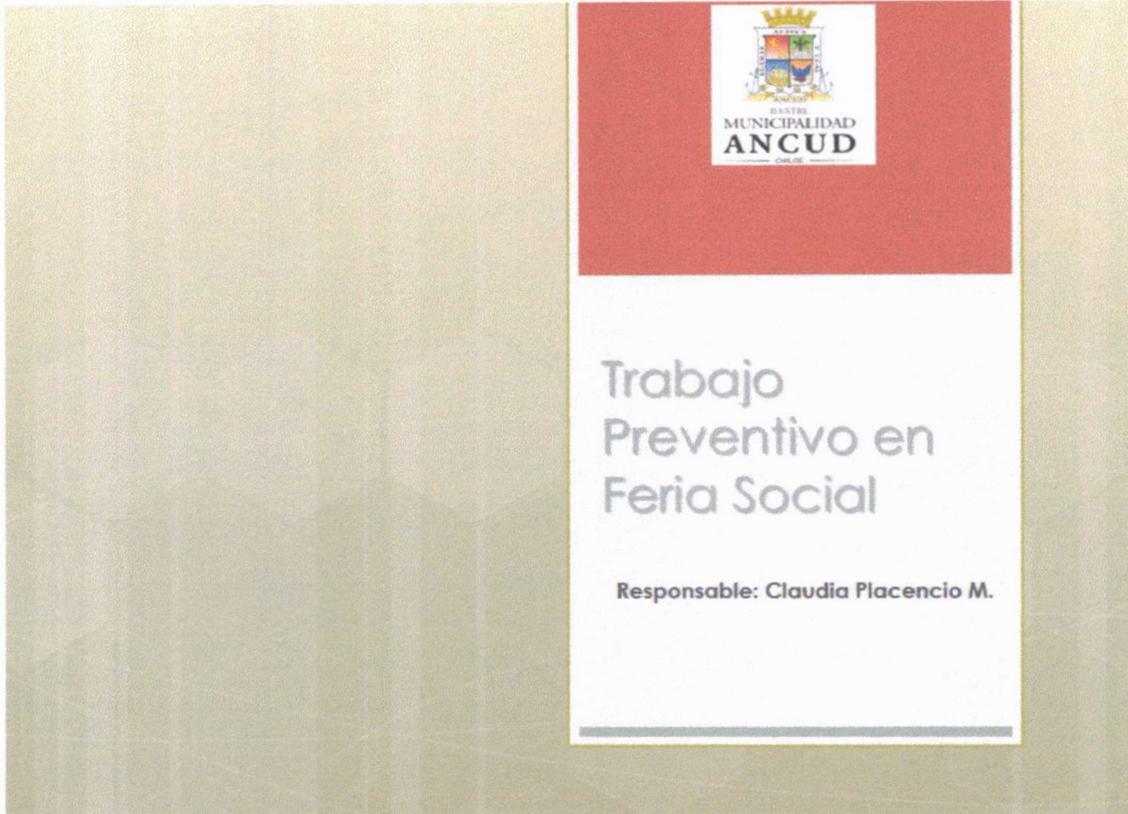
Se han efectuado coordinaciones con los demás servicios competentes con buenos resultados, uno de los cuales es la barrera sanitaria de Degañ, que ha contado con el apoyo de Carabineros. Hay allí dos profesionales que trabajan desde las 9:00 de la mañana hasta las seis de la tarde y en los seis días transcurridos se han controlado 3500 autos, se controla temperatura, se hacen recomendaciones básicas, Carabineros fiscaliza el uso de la mascarilla y en caso de haber sospechosos de Covid o en cuarentena se activan los protocolos. Se refiere también a la información que se requiere, como el RUT y las razones y destino del viaje, un importante número por motivos recreacionales, trabajo y visitas a parientes.

Ante un contagio de coronavirus detectado, la APS hace la primera visita al día siguiente, se identifican los contactos estrechos y se les contacta telefónicamente diariamente para darles las orientaciones para la cuarentena preventiva.

La APS ha efectuado, como se ve, las coordinaciones generales para enfrentar el coronavirus sin dejar de hacer sus tareas habituales.

5.- Información trabajo preventivo Feria Social

Doña Claudia Placencio, directora de Seguridad Pública, da a conocer el trabajo preventivo que se ha desarrollado en la feria social ubicada en la calle Pedro Montt de la ciudad de Ancud, informando que se ha sustentado en dos metodologías, una, el fortalecimiento comunitario y, la otra, el desarrollo cognitivo conductual, presentando a continuación mediante láminas las acciones desarrolladas hasta que se detuvo por la contingencia actual, las que se reproducen a continuación.




Prevención Comunitaria

- o Actividades realizadas:
- o 1.- Reunión general con usuarias de Feria Social. Se realizó el día 04 Marzo en Teatro Municipal.



Temas:

- 1.- Orden y Organización.
- 2.- Asignación Puestos
- 3.- Reglamento Interno

Acuerdos:

- Taller F.C. Compostaje
- Reunión General.
- Nivelación Terreno.
- Toldos.
- Fuga Agua.



Prevención Comunitaria

Sector A
A.Prat
43 PUESTOS

Sector B
Terminal
23 Puestos

Sector C
Colo-Colo
26 PUESTOS

Sector A:
Hortaliceras. Sra
Magaly Martinez y
Cecilia Torres.

Sector B:
Sra. Erica Huenchur
y Erna Melipichun.

Sector C:
Sra. Angélica Veloz.
Marcela Herrera.



Prevención Comunitaria

- 2.- Entrevista con Dirigentas de las organizaciones.
- 3.- Entrevista con usuarios de Feria Social que no pertenecen a organizaciones.
- 4.- Apoyo y Gestión en requerimientos para mejorar las condiciones en recinto.
- 5.- Intervención en casos de «mejoramiento de convivencia».
- 6.- Visitas en Terreno.



[Handwritten signature]

Prevención Comunitaria

- 7.- Entrevista de las Dirigentas con el Alcalde.

- 1.- Condiciones de trabajo.
- 2.- Basura.
- 3.- Servicios Higiénicos.
- 4.- Convivencia comunitaria



Prevención Comunitaria

- o 8.- Derivación de Casos para Vacunas Anti-influenza.
- o 9.- Instalación de Contenedores.
- o 10.- Recomendación para dar a conocer las medidas preventivas contra el Covid-19 entregada para distribución y publicada en pagina municipal.



Prevención Comunitaria

- o **PENDIENTES POR FUERZA MAYOR:**
- o **Visita del Alcalde y equipos municipales.**
- o **Nivelación del terreno y Asignación de toldos.**
- o **Talleres y Capacitaciones.**
- o **Vinculación con otras oficinas municipales.**

Matriz Análisis FODA

○ FORTALEZAS

- Buena Disposición
- Calidad de las personas.
- Interés gestión municipal.



○ DEBILIDADES

- Ausencia de contraparte.
- Sensación de Abandono.
- Nivel educativo.

○ OPORTUNIDADES

- Capacidades en las usuarias.
- Se pueden tomar acuerdos.
- Entorno Comercial.

○ AMENAZAS

- Comunicación Informal.
- Mala Convivencia.
- Estado SSHH.
- Basura.

Señala el concejal Norambuena que este es un tema recurrente de este consejo. Solicita la presentación y expone que, analizando el tema, cuando se habla de la sensación de abandono de las feriantes es porque en principio el contacto fue con los inspectores que no tienen mayores facultades en la materia, ya que falta regulación por parte del municipio a su respecto, los inspectores no tenían herramientas para fiscalizar. El municipio debiera redactar de una vez por todas la ordenanza, ausencia que grafica en la forma en que se sugirió a través de la página web una paralización de la feria o un mecanismo de turnos. No sirve aplicar técnicas como el mecanismo FODA ni el árbol de problemas sino que es necesario regular un espacio que abrió el municipio con fines sociales y por el cual se paga arriendo. Se refiere a oficio de Carabineros pidiendo antecedentes sobre la regulación de la feria, antecedentes que no existen.

Responde la señora Claudia Placencio que se está trabajando la ordenanza, en cuanto al lenguaje del aviso no se puede pasar por alto que se habla con organizaciones que pueden darse regulación, se pretende que haya participación ciudadana al respecto, lo que rebate el consejero Norambuena, señalando que la participación debe darse en el marco de la regulación.

6.- Varios

El Secretario del Concejo solicita autorización para que, conforme a la consulta que se ha efectuado al respecto, las actas del consejo, mientras dure el estado de catástrofe, sean suscritas por el ministro de fe y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, lo que se aprueba.

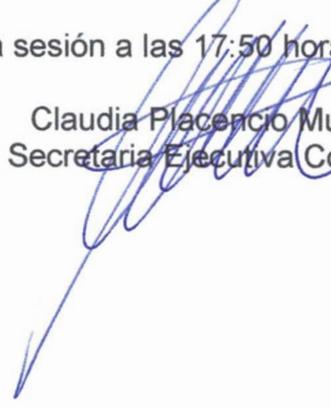
El consejero Norambuena, junto con solicitar la presentación efectuada por la Directora de Seguridad Pública, pide se requieran las estadísticas al cordón sanitario de Chacao, con detalle por día de la cantidad de personas que ingresan, desagregando por residentes, por trabajadores y por motivos de los ingresos. Lo mismo, en relación con la barrera sanitaria de Degañ, identificando la cantidad de personas y los motivos por los cuales se desplazan.



El consejero Pantoja solicita se pueda llevar un registro de los certificados de residencia que se otorguen, alimentándose con la información que proporcionen las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y éstas mismas.

Agotados los temas de la tabla, se levanta la sesión a las 17:50 horas.


Ricardo Wagner Basili
Secretario Municipal
Ministro de Fe


Claudia Placencio Muñoz
Secretaria Ejecutiva Consejo

